

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 145** *REAL DECRETO 2537/1985, de 27 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Lino Rodríguez-Arias Bustamante.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Lino Rodríguez-Arias Bustamante, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 1985.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

- 146** *REAL DECRETO 2538/1985, de 27 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Luis Alberto Sánchez Sánchez.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al Señor Luis Alberto Sánchez Sánchez, Vicepresidente de la República del Perú, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 1985.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

- 147** *REAL DECRETO 2539/1985, de 27 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Francisco Javier Oyarzún Iñarra.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Javier Oyarzún Iñarra, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 1985.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

- 148** *REAL DECRETO 2540/1985, de 27 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores Enrique Bernales Ballesteros, Senador de la República del Perú; Fermín Asdrúbal Bernasconi, Director de la Oficina Internacional para la Información, y al Embajador Georges Vilain, Jefe de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bélgica, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 1985.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

- 149** *REAL DECRETO 2541/1985, de 27 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Gonzalo Puigcerver Roma.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Gonzalo Puigcerver Roma,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 150** *REAL DECRETO 2542/1985, de 20 de noviembre, por el que se acuerda la enajenación directa de un solar sito en Melilla y sobre el que se asienta una edificación.*

Por don Vicente Cerezuela Eugenio se ha interesado la adjudicación de un solar, propiedad del Estado, sito en Melilla, calle de N, número 21, del barrio de Ataque Seco, como ocupante de la edificación existente sobre el mismo. Dicho solar ha sido tasado en la cantidad de 16.197 pesetas, por los Servicios Técnicos correspondientes del Ministerio de Economía y Hacienda; habiendo prestado el Ministerio de Defensa su conformidad a la enajenación, que debe ser autorizada por el Consejo de Ministros, según lo que determina el Real Decreto 2636/1982, de 12 de agosto.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de noviembre de 1985.

DISPONGO:

Artículo 1.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley del Patrimonio del Estado, se acuerda la enajenación directa a favor de don Vicente Cerezuela Eugenio, con domicilio en Melilla, calle N, número 21, del barrio de Ataque Seco, del solar propiedad del Estado y sobre el que se asienta una edificación que a continuación se describe:

Finca urbana sita en Melilla, calle N, número 21, del barrio de Ataque Seco, con una superficie total de 47,80 metros cuadrados, con los linderos siguientes: Derecha, calle N, número 23; izquierda, calle N, número 19, y fondo, calle P, número 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Estado al tomo 174, libro 173, folio 153, finca número 9.192, inscripción primera.

Art. 2.º El precio total de dicha adjudicación es de 16.197 pesetas, las cuales deberán ser ingresadas en el Tesoro por el adjudicatario en el plazo de quince días a partir de la notificación por la Delegación de Hacienda de Melilla, siendo también por cuenta del interesado todos los gastos originados en la tramitación del expediente y los que se causen en cumplimiento del presente Real Decreto.

Art. 3.º Por el Ministerio de Economía y Hacienda y a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado se llevarán a cabo los trámites conducentes a la efectividad de cuanto se dispone en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN